

SOCIEDAT | TRAS UNA DENUNCIA DE L'ESCURÇÓ

LA DEMANDA

## Le tacharon de 'tonto'

■ No todos los medios de comunicación informaron periódicamente de la denuncia que puso Joan Manuel Olivella en su día. El diario *La Gaceta* sacó en portada: «El tonto contemporáneo salta a portada». Y ello después de haberle hecho una entrevista sobre el caso, recordaba el presidente de la entidad ecologista L'Escurçó.

Tras leer el artículo, Olivella presentó una demanda por intrusión ilegítima en el derecho al honor. Tanto el Juzgado de Primera Instancia de Reus como posteriormente la Audiencia Provincial le dieron la razón y condenaron al rotativo a indemnizarle con 6.000 euros. El caso está pendiente de un recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

apertura del procedimiento y nuevas diligencias de investigación.

El fiscal se mostraba disconforme con la decisión del juez instructor, que archivaba el caso -al no aparecer debidamente justificada la perpetración del delito- y posteriormente asegura que no resultaba «suficientemente acreditado el motivo que ha dado lugar a la formación de la causa». Para el representante del Ministerio Público, no se señalaba en ningún lado si el juez consideraba que no había indicios acreditados de la mala calidad del semen de los tarraconenses o si no estaba acreditado que se debiera a causas de contaminación ambiental. Para el fiscal, sobre ambos aspectos hay «pronunciamientos técnicos».

Finalmente, el juez da la razón al fiscal en que no se puede archivar el caso sin haber agotado todas las posibilidades de investigación. Por ello, acepta que el Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil identifique todas aquellas empresas de la provincia de Tarragona que emitan como producto base o subproducto o producto de desecho las sustancias reflejadas en el estudio del Institut Marqués -sustancias que pueden alterar el semen-.

Desde la Fiscalía se ha comentado al *Diari* que la conexión entre contaminación y pérdida de calidad de las células reproductivas es una de las primeras afirmaciones científicas categóricas en materia de contaminación. El problema será determinar qué empresas pueden provocar esta disfunción según sus residuos.

### Satisfacción

Joan Manuel Olivella reconocía ayer su sorpresa por la reapertura de nuevo de la causa, «pero lo realmente sorprendente es que al cabo de dos meses de presentar la denuncia ya se archivase». Para él, la figura clave ha sido el fiscal: «Ha actuado de forma muy correcta. Porque el tema merece una investigación en serio, más de lo que la gente se piensa». Para él, la contaminación «ha perjudicado una parte muy íntima de la persona, como es la reproducción», y cree que la industria tiene miedo de que esto se transforme en una demanda colectiva.

INVESTIGACIÓN ■ SE TRATA DE UNA APP DE DESCARGA GRATUITA

## Una prueba piloto dará cobertura móvil en el mar hasta las 22 millas

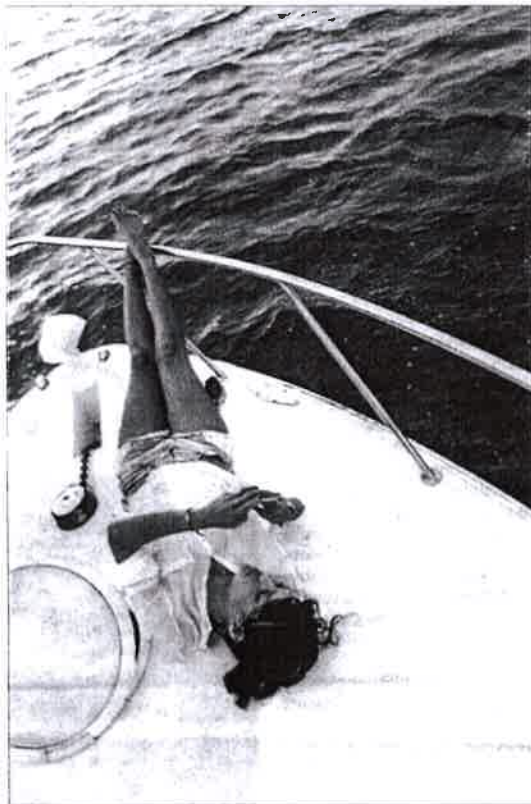
La iniciativa sería una solución para quienes navegan por ocio y, sobre todo, para los pescadores en su trabajo diario

CELIA ALONSO

Durante todo el mes de agosto, aquellos que salgan a navegar en la zona que va desde Tarragona hasta Sant Carles de la Ràpita podrán disfrutar de cobertura de teléfono en un campo de hasta 22 millas náuticas. Esta es la primera prueba piloto de cobertura móvil en el mar en Tarragona y pretende aumentar el alcance de la señal desde las actuales 11 ó 12 millas hasta las 22.

La iniciativa, liderada por el emprendedor de Vilanova i la Geltrú Ramon Codina, ha encontrado la solución a la mala cobertura móvil que ofrecen las ciudades de costa de Tarragona. La intención de este proyecto es solucionar la problemática actual de la baja cobertura dentro del mar y en los barrios costeros y así beneficiar tanto a los navegantes ocasionales que se echen al mar por ocio como a los pescadores y marineros que salgan a navegar para trabajar y a las industrias que se sitúan cerca de la costa.

Para participar en esta prueba piloto, hay que descargar la aplicación Delta Test, desarrollada por Xata&Co y que permitirá hacer un seguimiento de la cobertura del teléfono en el área indicada. La 'app' estará disponible para iPhone y Android y la descarga sea gratuita a través de la página web: <http://bit.ly/DeltaTestApp>. Desde la organización concretan que este servicio tan sólo será apto para aquellos navegantes



Esta 'app' permitirá navegar y disfrutar del teléfono móvil. FOTO CEBIDA

que dispongan de teléfonos móviles de Movistar y que no se garantiza la continuidad del servicio, pues el objetivo es hacer una serie de pruebas para estudiar el comportamiento de las ondas hertzianas sobre la superficie del mar. Así pues, puede que durante ese período las condiciones de emisión varíen e incluso se pueden producir algunos cortes en el servicio. De este proyecto esperan conseguir el conocimiento sobre cuáles son las condiciones óptimas para la emisión

de estas ondas que permitan tener cobertura en alta mar.

Las pruebas ya se han iniciado y tal como afirma Codina: «De momento todo va muy bien, las pruebas están saliendo perfectas. Tenemos la esperanza de llevar la cobertura hasta las 44 millas náuticas, por lo menos. Los pescadores son los más contentos con este servicio, aún no se creen que si todo sale bien van a poder hablar con sus familias o llamar a quien quieran mientras trabajan».

las empresas responsables de la contaminación».

La denuncia -avalada por el fiscal de medio ambiente, Ignacio Monreal- fue admitida a trámite y el 13 de septiembre de 2010 se abrieron diligencias previas. Pero al cabo de dos meses y medio, el 30 de noviembre, el juez dictó auto de archivo, decisión que fue confirmada el 8 de febrero de 2011. Sin embargo, la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Tarragona dio la razón al fiscal en el recurso de apelación. Instó a que se reabriera el caso y ordenó que se citase como testigo a la jefa de la Unidad de Reproducción Asistida del Institut Marqués para que aportase a la causa el estudio elaborado.

Pero el 4 de febrero de 2013, el juez decidió de nuevo dar carpetazo al asunto. Contra dicho auto de archivo el fiscal presentó un recurso de reforma ante el mismo Juzgado. En su escrito, el Ministerio Público pedía la rea-

TRÁFICO ■ HASTA EN SEIS OCASIONES SE LLEGÓ A SUSPENDER EL JUICIO

## Trabajos en beneficio de la comunidad por conducir con el carnet retirado

■ Cuarenta jornadas de trabajos en beneficio de la comunidad. Es la pena que le ha sido impuesta a Iván C.G. por conducir con el carnet retirado por pérdida de puntos. El juicio por este caso se llegó a señalar siete veces; en seis, la vista se suspendió. Por ello, se ha apreciado en la causa la atenuante de dilaciones indebidas no imputables al acusado.

La Jefatura Provincial de Tráfico publicó en el BOP el 5 de enero de 2011, después de haberse notificado al acusado, que éste había perdido los puntos. A pesar de ello, a las 5,35 horas del 10 de febrero de 2012 iba conduciendo por la calle Gaià de Torreforta. Inicialmente se señaló el 6 de febrero de 2012 para la realización del juicio. Sin embargo, éste fue suspendido al no

haberse notificado a la defensa el auto de admisión de pruebas. La vista se señaló en seis ocasiones más, celebrándose finalmente el 10 de diciembre de 2013.

El acusado, en el recurso de apelación -desestimado-, apuntaba desconocer que se le había retirado el carnet. Pero la Audiencia Provincial rechaza dicha afirmación y asegura que era consciente de ello. -A. JUANPERE

## TARRAGONA

**Arde un microbús en la autovía A-7.** Cubría el trayecto entre Salou y el aeropuerto de Barcelona, pero no llevaba pasajeros. En él iban sólo dos conductores, que salieron ilesos. **P 8**

**SOCIEDAD | UN ESTUDIO INDICÓ EN 2002 QUE EL 53% DE LOS VARONES TENÍA DEFICIENCIAS EN EL ESPERMA**

# El juez quiere saber por qué el semen tarraconense es de mala calidad

El magistrado insta a la Guardia Civil a que haga un listado de industrias de la provincia que trabajen con determinadas sustancias susceptibles de causar este problema

ANGEL JUANPERE

¿Por qué el semen de los tarraconenses es de mala calidad? Es lo que trata de averiguar un Juzgado de Tarragona a raíz de la denuncia presentada en su día por la organización ecologista L'Escurçó. Cuando el caso parecía que se iba a archivar, ahora ha dado un giro. El juez instructor ha accedido a la pretensión de la Fiscalía de que se lleve hasta el final de la investigación. En este sentido, ha instado a la Guardia Civil para que identifique qué empresas de la demarcación de Tarragona trabajan con productos susceptibles de dañar el esperma humano. Dichas sustancias son las que se encuentran en un listado del estudio realizado en su día por el Institut Marqués, que precisamente denunciaba esta anomalía.

El asunto arranca de un estudio realizado en el año 2002 por el Institut Marqués. Las conclusiones eran muy preocupantes.

## El estudio ponía de relieve la reducción importante de la fertilidad masculina

Más de la mitad de los varones de Tarragona presentan un semen que no cumple los parámetros de normalidad establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Este hecho resulta especialmente significativo teniendo en cuenta que por primera vez se disponían de datos sobre el deterioro de la calidad del semen entre la población, una cuestión sólo documentada en el extranjero.

Según dicho estudio, el 53 por ciento de las muestras recogidas entre los varones de Tarragona no cumplía los parámetros de normalidad que establece la OMS en cuanto a cantidad y/o calidad de los espermatozoides. «No significa que la mitad de los tarraconenses sean estériles, pero sí que

se aprecia una reducción importante de la fertilidad masculina», señalaba entonces la responsable del Servicio de Reproducción Asistida de Instituto Marqués.

### Según la OMS

De todos los parámetros del semen evaluados en este estudio (volumen, concentración, movilidad y morfología de los espermatozoides) destacan las alteraciones observadas en la movilidad de los espermatozoides, con un resultado muy inferior al considerado normal por la Organización Mundial de la Salud. Según la OMS, para que un semen se considere dentro de los parámetros de normalidad, el 25 por ciento de los espermatozoides deben tener un movimiento rápido, progresivo y lineal capaz de llegar de la vagina a las trompas, mientras que en el caso de los varones analizados, por término medio, sólo el 6,8% de los espermatozoides tenían buena movilidad.

Para realizar este estudio, durante el periodo de marzo de 2001 a marzo de 2002 se recogieron 405 muestras de semen de voluntarios residentes en la provincia de Tarragona y con edades comprendidas entre los 22 y 59 años, superando ampliamente el mínimo necesario para poder obtener conclusiones estadísticamente significativas partiendo de una población en la provincia de Tarragona de 203.714 varones con edades comprendidas entre los 15 y los 65 años.

El estudio permitió detectar la presencia de alteraciones incluso en el semen de varones que ya habían sido padres. «Algunos voluntarios que declararon tener hijos se llevaron una sorpresa cuando les dijimos que ahora lo tendrían muy difícil si quisieran ser de nuevo padres», comentaba la doctora. «En otros casos, los sorprendidos fueron quienes aportaron un mayor volumen de eyaculado, creyendo que mayor cantidad de semen implicaría mayor fertilidad, cuando normalmente sucede todo lo contrario».

El Institut Marqués comparó la calidad del semen de los tarra-



El estudio fue realizado en Tarragona en el año 2002 por el Institut Marqués de Barcelona. FOTO DE

### COMPARATIVA CON LOS RESULTADOS DE OTRAS PROVINCIAS

	Número muestras	Volumen eyaculado	Concentración espermatozoides millones/ml	Proporción espermatozoides móviles	Proporción espermatozoides buena movilidad	Nº total espermatozoides en eyaculación
La Coruña	279	3,4 ml	91,7 mill/ml	53,20%	28,70%	89,4 mill.
Barcelona	1005	3,6 ml	59,3 mill/ml	41,70%	14,40%	31,1 mill.
<b>Tarragona</b>	<b>405</b>	<b>3,6 ml</b>	<b>65,9 mill/ml</b>	<b>40,20%</b>	<b>6,80%</b>	<b>16,1 mill.</b>

Fuente: Institut Marqués

conenses con el de dos ciudades: Barcelona y La Coruña - ver recuadro adjunto-. El resultado fue decepcionante para los hombres de las comarcas de Tarragona. Los responsables del estudio aseguraban que las variaciones geográficas en la calidad del semen

## La investigación apuntaba como causantes a los productos químicos ambientales

en varones con hábitos de vida similares (nivel socioeconómico parecido, misma raza, etc.) podrían deberse a diferencias en la exposición ambiental, alimentaria y ocupacional a productos químicos tóxicos. Concretamente, una de las posibles causas de la disminución de la fertilidad masculina podría ser la exposición a productos químicos ambientales que actúan como «disruptores estrogénicos», un tema todavía poco estudiado en cuanto a sus repercusiones en la fertilidad humana y que sin duda merecería un esfuerzo de investigación suficientemente capaz

de clarificar y medir sus consecuencias en la misma.

### La denuncia

En base a estas últimas afirmaciones, en 2010 el presidente de la organización L'Escurçó, Joan Manuel Olivella, presentaba una denuncia ante el Juzgado de Guardia de Tarragona para que se investigase las causas de esta mala calidad del esperma. Olivella afirmó que su propósito era «conocer si la industria química de la zona es el factor principal de la mala calidad del semen de los vecinos de la provincia de Tarragona y, en ese caso, demandar a